

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ  
Ibagué Tolima, Julio Seis (6) de Dos Mil Veinte (2.020).

RAD: 2019-00538-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el memorialista y de acuerdo al poder que antecede,

El Juzgado, Resuelve:

Reconocer personería para actuar en el presente proceso a la doctora MARÍA EUGENIA SAAVEDRA RUIZ, como apoderado judicial sustituto de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ